



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla **03 SET. 2018**

Señor
ANGEL CARRILLO ANGUILA
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que la respuesta enviada a la petición radicada en esta entidad bajo el Radicado N°007435 del 09 de agosto de 2018 fue devuelta por la empresa de correspondencia Servicios Postales Nacionales S. A. 4/72 bajo la causal "Lugar Cerrado", la Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio CRA N°004945 del 15 de agosto de 2018** emitido por el Director General, a través del cual, se da respuesta a la mencionada solicitud. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **03 SET. 2018** siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día **07 SET. 2018**

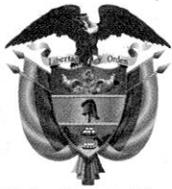
La notificación del **Oficio CRA N°004945 del 15 de agosto de 2018**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día **10 SET. 2018**

Anexo: copia del citado oficio.

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo.
Revisó: Gloria Taibel Arroyo – Profesional Especializado.
V° B°: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección





Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla,

Señor

ANGEL CARRILLO ANGUILA

Correo electrónico: Anjaco129@hotmail.com

Calle 14 No. 12 – 02

Malambo – Atlántico.

15 AGO. 2018

004945

ASUNTO: Respuesta a la solicitud de información radicada con el No. 007435 del 9 de agosto de 2018.

Cordial saludo.

Dando respuesta a la solicitud de información por usted presentada a través del radicado del asunto, que requiere copia del expediente relacionado y de la Resolución que concede Licencia Ambiental a la entidad que está desarrollando el proyecto Interconexión Eléctrica en el Municipio de Malambo – Atlántico, me permito indicar lo siguiente:

Revisada la base de datos que reposa en esta entidad, se pudo constatar que hasta la fecha no obra solicitud y/o trámite relacionado con el proyecto Interconexión Eléctrica en el Municipio de Malambo – Atlántico.

Sin embargo, teniendo en cuenta las presuntas problemáticas por usted manifestadas, la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico designó al ingeniero ADALBERTO OROCO, para que realice visita técnica de inspección el día **23 de agosto del 2018**, en el lugar en mención.

En consecuencia del resultado de la visita en comento, ésta Autoridad Ambiental en cumplimiento de sus funciones de control y seguimiento de los recursos naturales de su jurisdicción otorgada por la Ley 99 de 1993, procederá con el trámite de conformidad con lo establecido en las normas ambientales vigentes.

Esperamos haber atendido su solicitud, y estaremos prestos a cualquier otro requerimiento de su parte.

Atentamente,

Alberto Escolar Vega

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Dra. Jovánika Cotes Murgas (contratista)
Revisó: Dra. Kareem Arcón – Profesional Esp.
VoBo: Ing. Liliana Zapata Garrido – Subdirectora de Gestión Ambiental.
Aprobó: Dra. Juliette Sleman Chams - Asesora de Dirección

Japaco

Calle 66 N°. 54 - 43

*PBX: 3492482

Barranquilla-Colombia

cra@crautonomia.gov.com

www.crautonomia.gov.co



472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT: 900.062.917-9

POSTEXPRESS

5x



Centro Operativo: PO. BARRANQUILLA
Orden de servicio: 10331575

Fecha Pre-Admisión: 17/08/2018 15:47:29

YG200554433CO

8888
858

615

Remitente	Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA		NIT/C.C/T.: 802000339		Causal Devoluciones:	
	Dirección: CALLE 66 # 54 - 43		Teléfono:		<input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada	
Destinatario	Nombre/ Razón Social: ANGEL CARRILLO ANGUILA		Código Postal: 080002084		<input type="checkbox"/> N1 Cerrado <input type="checkbox"/> N2 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor	
	Dirección: CALLE 14 N° 12-02		Depto: ATLANTICO		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Valores	Tel:		Código Postal: 083021075		C.C. Tel. Hora:	
	Ciudad: MALAMBO ATLANTICO		Depto: ATLANTICO		Fecha de entrega:	
	Peso Físico(grams): 200		Díces Contener:		Distribuidor:	
	Peso Volumétrico(grams): 0		Observaciones del cliente: 4945		c.c. FEIBERD BARRAGANA	
Peso Facturado(grams): 200		Esa		Gestión de entrega:		
Valor Declarado: \$0				1er 42:00 - 9:00		
Valor Flete: \$2.600						
Costo de manejo: \$0						
Valor Total: \$2.600						

8888
530
PO. BARRANQUILLA
NORTE



8888530888858YG200554433CO

27 AGO 2018

Principal Bogotá D.C., Colombia Dirección 25 B # 35 A 56 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 0 210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte Lic. de carga 001200 del 20 de mayo de 2010/Min. TIC. Res. Mensajero Expreso 00167 del 9 de septiembre del 2011. El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratándose sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejemplar según realizar: servicioalcliente@4-72.com.co. Para consultar la Política de Intermiento: www.4-72.com.co